

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

4014 *Convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del arrendamiento de tres casas en la Barbacana del Castillo de Cazorla.*

Anuncio

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder al arrendamiento de tres casas en la Barbacana del Castillo, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la C/Castillo, números, 41A, 41B y 41C, de este Municipio, para destinarlo a diferentes usos en función del sector económico y empresarial que se proponga dar, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Precio base arrendamiento:

- Vivienda 41A: 63'05 m² x 1,70€/m² x mes =107,18 €/mes=1.286,16 €/año.
- Vivienda 41B: 61'64 m² x 1,70€/m² x mes =104,78 €/mes=1.257,36 €/año.
- Vivienda 41C: 42,03 m² x 1,70€/m² x mes =71,44 €/mes=857,28 €/año.

2. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

a) Precio del servicio: un máximo de 55 puntos, otorgándose la puntuación máxima a la mejor oferta económica presentada. A razón de: 1 Punto por cada 10 €/año/casa de mejora de precio. No se computarán los incrementos inferiores a fracciones de 10€.

b) Proyecto de uso/explotación : un máximo de 30 puntos, con el siguiente desglose:

Tipo de gestión o uso proyectado	Núm. de puntos
Uso turístico como alojamiento	10 puntos
Uso turístico como empresa de interpretación o actividades	20 puntos
Uso taller artesanal o artístico y venta productos realizados	30 puntos
Uso comercial turístico	20 puntos
Uso comercial no turístico	5 puntos
Otros usos que fomenten la creación de una zona de visita y ocio	15 puntos

a) Gestión conjunta, individual o agrupada de casas: un máximo de 15 puntos.

Tipo de agrupación	Núm. de puntos
Tres casas	15 puntos
Una casa	10 puntos
Otras opciones	10 puntos

d) Otros: El arrendatario, previo consentimiento expreso del arrendador, podrá realizar las obras necesarias para la adecuación de las viviendas a los usos propuestos, cuyo coste podrá ser descontado del canon, previa aceptación del presupuesto por el Ayuntamiento.

3. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General
2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470
4. Dirección electrónica: alcaldía@cazorla.es
4. Apertura de ofertas:

a) Descripción: 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas

b) Dirección: Plaza Francisco Martínez, 1

c) Localidad y código postal: Cazorla, 23470

d) Hora: 12:00 horas

5. Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE:

Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro en quién delegue.

SECRETARIO:

Don Francisco Tornero Ruiz, funcionario del Ayuntamiento de Cazorla, o funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- D^a. Gloria Hernández Navarrete, Secretaria Acctal., o funcionario en quien delegue.
- D. José Lorente Manzano, Interventor o funcionario en quien delegue.
- D. Fco. Javier Tallante Martínez, Arquitecto Municipal o funcionario en quien delegue.
- Técnico designado por el CADE.
- D. José Luis Olivares Melero, Concejal de Hacienda.
- D^a. Nuria Serrano Vázquez, Concejal de Turismo.
- D^a M^a Jose Lara Serrano o concejal en quien delegue.
- D. Francisco Amores Cuesta.

Cazorla, a 29 de Agosto de 2016.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.